



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga - Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RNVJ

PROCESO: EJECUTIVO -Menor Cuantía-

RADICADO: 680014003003-2019-00756-00

Al despacho del Señor Juez, para resolver solicitud de remanente visto anexos 7 y 8 del cuaderno 2, Jdo. 15 Civil Municipal de B/ga.

Sírvase proveer.

Bucaramanga, 14 de enero de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).-

En atención al oficio número 4471 del 15 de diciembre de 2020, que obra a –anexo 8, C. 1-, se dispone **TOMAR NOTA** del embargo decretado por el Juzgado Quince Civil Municipal de la ciudad, dentro del proceso Ejecutivo que cursa en ese despacho, radicado bajo la partida No. 6800140030015-2020-00845-00 y respecto de los bienes de propiedad de la aquí demandado HONORIO MONSALVE, C.C. 91.243.816, en los términos del artículo 466 del C.G.P., Líbrese y tramítense la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ